

## CONVOCATORIA 04-2025 “RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA LOGOS GUARDIA CIVIL”

Nos complace informarle de que hace pocos días ha visto la luz el número 3 de la Revista Logos Guardia Civil, (puede consultarse en <https://revistacugc.es/>).

Por el presente procedemos a lanzar el siguiente “*call for papers*”, con el fin de que las personas interesadas en publicar en nuestra revista remitan sus trabajos de investigación, abordando cualquiera de las líneas de investigación que se indican. La redacción de la revista someterá los trabajos a los controles pertinentes (detección plagio y/o IA, revisión por pares ciegos, idoneidad del trabajo), publicándose aquellos que por su calidad y vinculación a la temática propuesta se seleccionen. El número 4, que verá la luz para el mes de enero de 2025, versará sobre las siguientes líneas de investigación:

### 1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- 01. Geopolítica y Seguridad Internacional
- 02. Políticas y Estrategias de Seguridad
- 03. Tecnología e innovación aplicadas a la Seguridad
- 04. Seguridad Ciudadana
- 05. Seguridad Vial
- 06. Cooperación nacional e internacional de interés policial
- 07. Preservación del medio ambiente
- 08. La gestión integrada de fronteras
- 09. Lucha contra el crimen organizado y delincuencia especializada
- 10. Lucha contra el terrorismo
- 11. Ciberseguridad y ciberdelincuencia
- 12. Protección del patrimonio histórico
- 13. Ética, valores y comunicación
- 14. Liderazgo. Dirección de personas y gestión del talento en seguridad
- 15. Gestión de recursos materiales y financieros en relación a la Seguridad
- 16. Historia de la Guardia Civil
- 17. Criminalística y criminología
- 18. Violencia de género y política de igualdad
- 19. Derechos fundamentales
- 20. Otros aspectos relacionados con la seguridad

## 2. FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

15 de octubre de 2024.

## 3. REQUISITOS

Se adjunta anexo con las Normas de redacción de trabajos. Los autores deberán darse de alta en la web de la Revista (<https://www.revistacugc.es>), donde se podrán descargar la [plantilla](#) y encontrarán información sobre cómo enviar los archivos.

La Redacción de la Revista invita a toda la comunidad académica y científica en general, tanto nacional como internacional, y a todas aquellas personas interesadas a participar en esta convocatoria, significando que, de admitirse y publicarse el trabajo, se remunerará al autor con 200 €.

## 4. MÁS INFORMACIÓN

Comandante Oliver Cadenas Roldán  
Secretario del Consejo de Redacción de la Revista Logos Guardia Civil  
[investigacion@cugc.es](mailto:investigacion@cugc.es)

Aranjuez, 4 de julio de 2024

LA REDACCIÓN.

## ANEXO 1

### NORMAS REDACCIÓN TRABAJOS

#### REVISTA LOGOS GUARDIA CIVIL

##### 1.- ORIGINALIDAD

Los trabajos que se remitan para su publicación en la Revista Logos Guardia Civil (en adelante, Revista Logos o la Revista) deberán ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista. No obstante, previa solicitud a la Redacción, podrán ser publicados en otro medio una vez otorgada autorización escrita en tal sentido por el Director de la Revista.

##### 2.- FORMA DE ENVÍO

Las personas que deseen presentar trabajos deberán enviar una versión **anónima** de su artículo, en formato Word, a través de la página web de la Revista y utilizando la **plantilla** descargable en dicha web y en [este enlace](#). Para ello tendrán que registrarse previamente como autores. Dicho archivo ha de estar anonimizado tanto en su contenido como en los metadatos del archivo Word.

En un archivo independiente al artículo se remitirá la siguiente información:

- Título
- Nombre completo del autor
- Tipo y número de documento de identidad
- Lugar y fecha de nacimiento
- Filiación o institución a la que pertenece o su cargo
- Formación académica, último título profesional
- Dirección completa de domicilio postal
- Correo electrónico
- Open Researcher and Contributor ID (ORCID) y el enlace a Google Scholar, de poseerlos.

### **3.- COMUNICACIÓN**

La Revista CUGC remitirá a todas las personas que envíen originales acuse de recibo al correo electrónico que faciliten. El Consejo de Redacción decidirá la aceptación o no de los trabajos recibidos. Esta decisión se comunicará al autor y, en caso afirmativo, se indicará el número de la Revista en el que se incluirá, así como fecha aproximada de publicación.

Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a su autor o autora, quien podrá reenviarlos de nuevo una vez hechas las oportunas modificaciones.

Los artículos se reciben durante todo el año. En función de todo el proceso desde el que se recibe el artículo hasta que se publica, se pueden recibir notificaciones del estado del artículo.

Nota: Las personas autoras deben asegurarse de que la cuenta (o el servidor) del correo electrónico que se use para comunicarse con la Revista, no envíe a mensajes no deseados (*spam*) o bloquee los mensajes enviados por el sistema editorial OJS.

### **4.- DETECCIÓN DE PLAGIO**

La Revista somete todos los artículos que recibe en sus convocatorias a una herramienta de detección de plagio. Cuando se detecta total o parcialmente plagio (sin la citación correspondiente), el artículo no se envía a evaluación y se notifica a las personas autoras el motivo del rechazo.

### **5.- EVALUACIÓN**

Cada artículo que se recibe es revisado preliminarmente según los objetivos y la Política Editorial de la Revista, los estándares mínimos de calidad académica, la originalidad y la adecuación a las presentes normas. La Redacción revisa si se cumple con los requisitos básicos exigidos (normas de citación y presentación formal), así como su pertinencia para figurar en una publicación (título, identificadores, objetivo, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones y referencias). Los artículos que superen esta evaluación previa por parte de la Redacción serán presentados a pares evaluadores.

La metodología de evaluación sigue el principio de evaluación por pares “doble

ciego”, manteniendo un cuidado especial con las normas éticas establecidas para este tipo de publicaciones y evitando conflictos de interés. Esto significa que, durante la evaluación, tanto los nombres de las personas autoras como los de los evaluadores se mantienen en el anonimato.

Se enviarán a las personas autoras las orientaciones de corrección que se estimen pertinentes, salvo aquellas de carácter menor, que no afecten al contenido y que puedan ser realizadas por el equipo de redacción (correcciones de tipo ortográfico, de puntuación, formato, etc.).

La decisión final de publicar o rechazar los artículos es tomada por el Consejo de Redacción, según los informes presentados por el equipo Editorial.

Esta decisión es comunicada al autor por medio de un correo electrónico emitido por la Redacción de la Revista (aprobado, aprobado con modificaciones o rechazado).

## 6.- REMUNERACIÓN

Los trabajos publicados en la Revista serán remunerados en la cuantía que establezca el Consejo de Redacción, salvo aquellos casos en que se trate de colaboraciones desinteresadas.

Los trabajos que se presenten deberán respetar de forma rigurosa los plazos que se indiquen como fecha máxima de entrega de los mismos.

Ni el Centro Universitario de la Guardia Civil ni la Revista Logos Guardia Civil asume las opiniones manifestadas por las personas autoras.

## 7.- ASPECTOS FORMALES

Existe una **plantilla-guía** para su utilización con todos los detalles en cuanto a formato y aspectos formales. Puede descargarse en la web de la Revista y en [este enlace](#).

Los criterios para la presentación de textos son los siguientes:

**EXTENSIÓN.** El cuerpo del trabajo, sin resúmenes, palabras clave ni anexos,

deberá tener un mínimo de 6.000 palabras y un máximo de 9.000.

**TIPO DE LETRA.** Times New Roman 12 puntos. Las notas y afiliación serán de la misma letra, tamaño 10 puntos.

**PÁRRAFOS.** Tipo de sangría “1ª línea” de 1,25 cm. Espacio sencillo. Se evitará la utilización de negrita y palabras subrayadas en el cuerpo del texto. Se utilizará letra cursiva para los títulos de libros y otras fuentes o para la inclusión dentro del texto de palabras o expresiones en otro idioma diferente al del artículo.

**TÍTULO.** En la primera página constará el título, en mayúsculas y negrita.

**RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.** Precedido de la palabra “Resumen” se incluirá a continuación un extracto en castellano de máximo 250 palabras. A continuación, en otro párrafo, un “*Abstract*”, traducción al inglés del resumen anterior. En el párrafo siguiente se incluirán las palabras clave, en un máximo de cinco, precedidas por la expresión “Palabras clave”. A continuación, en párrafo nuevo, esas palabras clave en inglés precedidas de la expresión “*Keywords*”.

**ESTRUCTURA.** Los trabajos se dividirán en títulos y subtítulos hasta 4º nivel, con su propio título, numerados. Se titularán, según el nivel de jerarquía:

1. Primer nivel: en mayúscula negrita.
2. Segundo nivel: en mayúscula redonda.
3. Tercer nivel: en minúscula y negrita.
4. Cuarto nivel: en minúscula y cursiva.

**CUADROS Y FIGURAS.** Serán numerados e incluirán una breve titulación, siguiendo la normativa APA 7ª edición (<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines>).

**NOTAS.** Serán las imprescindibles y se situarán al final de la página de forma numerada.

**REFERENCIAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS.** Se utilizará el sistema APA 7ª edición.

- a) *Citas en el texto:* Según el tipo de cita:

- Cita textual: apellido del autor, año de la publicación y página.

Ejemplos:

(Kaplan y Szapu, 2019, p. 111).

Kaplan y Szapu (2019), “Parece ser [...]de escape” (p. 111).

- Parafraseo: apellido del autor y año de la publicación.

Ejemplos:

(García, 2014) o “según García (2014) las condiciones...”

b) *Referencias*: Se limitará a las fuentes bibliográficas utilizadas y citadas en el texto. Sigue orden alfabético de apellido de autores.

Ejemplos:

- *Libro*:

Jackson, L. M. (2019). *The psychology of prejudice: From attitudes to social action* (2ª ed.). American Psychological Association.  
<https://doi.org/10.1037/0000168-000>

- *Artículo o capítulo de libro*:

Barton, D. y Hamilton, M. (2004). La literacidad entendida como práctica social. En V. Zavala, M. Niño-Murcia y P. Ames. (Eds.). *Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas* (pp. 109-139). Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

- *Artículo científico (de revista)*:

Castro, B. (2016). Construcción y transformación de masculinidades de los corteros de caña de azúcar del Valle del Cauca. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 79-102.

- *Artículo de revista on-line*:

Caicedo-Tamayo, A. y Rojas-Ospina, T. (2014). Creencias, conocimientos y uso de las TIC de los profesores universitarios. *Educación y Educadores*, 17(3), 517-533.  
<https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4333/3810>

- *Artículos o noticias de periódico:*

Díez, A. y Baquero, C. S. (2020, 2 de enero). La cúpula de ERC blinda con su apoyo la investidura de Sánchez. *El País*, 4.

**ORGANISMOS Y SIGLAS.** Siempre que sea posible, se utilizarán las siglas en el idioma del texto original (si es un texto en castellano, por ejemplo, se usará OTAN, y no NATO; ONU y no UNO). La primera vez que se utilice una sigla en un texto se escribirá primero la traducción o equivalencia, si fuera posible, y a continuación, entre paréntesis, el nombre en el idioma original, y la sigla, separados por una coma, pudiendo posteriormente utilizar únicamente la sigla.

Ejemplo: Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency, CIA).

Cualquier duda sobre citación se deberá despejar acudiendo directamente a las normas APA 7ª edición.